

OMNIGASTRO S.A.
GUAYAQUIL-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OMNIGASTRO S.A

En Guayaquil a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil catorce , a las 8 p.m.. en las oficinas de la empresa OMNIGASTRO S.A .ubicada en las calles Cdela Kennedy Oeste Calle novena -s.n. se reunió la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA OMNIGASTRO S.A. con la presencia de los siguientes accionistas. Dr. Andrés Fernando Serrano Suarez con Cedula 0909640013 propietario de 107 acciones, de valor nominal de \$ 1,00 cada acción siendo su porcentaje accionario el 13.375%, El Dr. Jorge Iván Nieto Orellana con cedula 0719668349 propietario de 107 acciones, de valor nominal de \$ 1,00 cada acción siendo su porcentaje accionario el 13,375%, El Dr. Fabricio Rodrigo Vera Zapata con cedula 0701776908 propietario de 89 acciones, de valor nominal de \$ 1,00 cada acción siendo su porcentaje accionario el 11,125% El Dr. Luis Frugone Morla con cédula 0902013473 propietario de 283 acciones, de valor nominal de \$ 1,00 cada acción siendo su porcentaje accionario el 35,375%, el total de las acciones presentes representan el 73,25% del capital suscrito, por lo que existe el quórum reglamentario para la celebración de la Junta General de Accionistas.

En vista de que al momento no se ha nombrado al Presidente de la Junta, por unanimidad se nombra al Gerente General de la empresa Dr. Andrés Serrano Suarez como tal, el mismo que se posesiona de inmediato. Se nombra como Secretaria Ad Hoc a la señorita

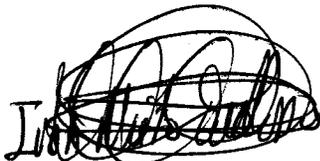
A Continuación, el presidente de la junta, da lectura a la Convocatoria para conocer

Orden del día:

Primero: Conocer y aprobar el informe económico del periodo económico 2013.

Segundo: Conocimiento del Informe de Comisario.

Hecho esto, la asamblea aprueba los informes, procediéndose a levantar el Acta respectiva. terminando la sesión a las 9.30 p.m.



DR JORGE NIETO O.

ACCIONISTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA


DR ANDRES SERRANO S.

DR FABRICIO VERA Z

ACCIONISTA



DR LUIS FRUGONE M

ACCIONISTA


SECRETARIA AD HOC